

BAREMO PARA LA SELECCIÓN DEL ALUMNADO CANDIDATO A LAS MOVILIDADES ERASMUS PROGRAMADAS PARA EL CURSO 2024-25

1- **Idoneidad a la candidatura** (máximo 20 puntos). Se ha valorado con un cuestionario completado por tutor, profesor y miembro equipo de convivencia.

2- Adecuación al proyecto

- Interés por trabajar en un proyecto internacional. Se valorará mediante un cuestionario contestado por el alumnado (máximo 30 puntos).
- Se asignarán 10 puntos al alumnado que no participó en programas Erasmus el curso pasado.

3. **Criterios académicos.** Media de calificaciones del curso anterior (máximo 15 puntos). Se valorará mediante informe de secretaría.

4. **Conocimiento del idioma.** (máximo 5 puntos). Se tendrá en cuenta la nota final de 4ºESO en la asignatura de inglés. Se valorará mediante informe de secretaría.

5- **Participación activa en otros programas** desarrollados en el centro: participación en órganos de gestión (delegados, Consejo Escolar), mediación, Asamblea de Estudiantes, (máximo 10 puntos). Se valorará mediante información proporcionada por los profesores/as responsables correspondientes.

El total de puntos que puede obtenerse en este baremo es de 90.

Se reserva un cupo de plazas para alumnado que tenga alguna situación especial (alumnado NEAE y alumnado en situación de vulnerabilidad social). Para ello, deben presentar documentación oficial que lo justifique. Este alumnado deberá tener un 50 % de la puntuación de los apartados de la idoneidad a la candidatura y adecuación al proyecto.